



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, y se resuelve sancionar al señor Joaquín Schwalm Alvarez-Santullano, con la pena de amonestación por escrito según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°1 de nuestros Estatutos, por haber abandonado sus deberes de Delegado de Corrales en el rodeo del Club Osorno.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 19-2021.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.12.01
21:32:06 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente